

que evacuada a la mayor brevedad, se cuenta  
a este Ayuntamiento para lo que se le libre testi-  
monio de este particular

El que corresponde con su original que queda en  
el Libro Capitular Conto, y esta por ahora en la  
Oficina de Cabildo de mi cargo a que me refiero  
para que corra y cumpliendo con lo en el manda-  
do libro el prete que signo y firmo en esta villa  
de Toluca a seis de octubre de mil setecientos  
y ocho



Juan de la Cruz

El Rey

*[Handwritten signature]*